

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10832 *Resolución de 28 de agosto de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Lugo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 16 de julio de 2020 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Lugo correspondientes al ejercicio de 2019.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Lugo de 13 de diciembre de 2016, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 16 de julio de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Lugo correspondientes al ejercicio de 2019 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio:

<https://www.lugo.uned.es/wp-content/uploads/2020/07/3-ResumenOficialCuentaBOE-UNED-LUGO-2019.pdf>.

Lugo, 28 de agosto de 2020.–La Directora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Lugo, Ana Belén Traseira Pena.

I. Balance

EJERCICIO 2019

28528 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		2.753.120,56	2.828.786,25		A) Patrimonio neto		1.830.845,86	1.829.544,55
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		0,00		100	I. Patrimonio aportado		1.788.292,48	1.788.292,48
	II. Inmovilizado material		2.753.120,56	2.828.786,25		II. Patrimonio generado		-332.751,26	-342.080,48
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-342.080,48	-350.724,97
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		2.665.746,35	2.723.025,21	129	2. Resultados de ejercicio		9.329,22	8.644,49
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		375.304,64	363.332,55
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material		87.374,21	105.761,04		B) Pasivo no corriente		1.198.775,85	1.331.973,15
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		1.198.775,85	1.331.973,15
	B) Activo corriente		407.247,06	413.188,89	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
30, (39)	I. Existencias		0,00		171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		1.198.775,85	1.331.973,15
460, (490), 469, 555, 47	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		112.867,86	105.721,75		C) Pasivo Corriente		130.745,91	80.457,44
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
480	IV. Ajustes por periodificación		0,00			II. Deudas a corto plazo		66.598,65	
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		294.379,20	307.467,14	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas		66.598,65	
556, 570, 571	2. Tesorería		294.379,20	307.467,14	420, 429, 564, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		64.147,26	80.457,44
	TOTAL ACTIVO (A+B)		3.160.367,62	3.241.975,14	485	IV. Ajustes por periodificación		0,00	
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.160.367,62	3.241.975,14

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28528 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		0,00 0,00	869.794,23 861.766,32
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio		887.809,87 879.781,96	861.766,32
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
752	a.2) transferencias		879.781,96	
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		8.027,91	8.027,91
700, (706), (708), (709)	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	44.190,00
741, 705	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		61.872,60 0,00	44.190,00
776, 777	b) Prestación de servicios		61.872,60	
795	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		6.726,53	4.744,64
(640), (641)	5. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		956.409,00	918.728,87
(65)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-462.634,81 -350.155,17 -112.479,64	-426.295,39 -329.250,25 -97.045,14
(600), 606, 608, 609, 61*	7. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
(693), 793	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00 0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2019

28528 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-400.180,44	-394.628,55
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-400.180,44	-394.628,55
(676) (677)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		0,00	
	10. Amortización del inmovilizado		-83.848,23	-96.839,42
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-946.663,48	-917.763,36
(690), (691), 790, 791	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		9.745,52	965,51
	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	
	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	12. Otras partidas no ordinarias		0,00	
773, 778	a) Ingresos		0,00	
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		9.745,52	965,51
762,769	13. Ingresos financieros		0,00	
(662), (669)	14. Gastos financieros		-416,30	-411,82
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	8.031,17
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		-416,30	7.619,35
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		9.329,22	8.584,86
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			59,63
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			8.644,49

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

28528 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.788.292,48	-342.140,11	383.332,55	1.829.484,92
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	59,63	0,00	59,63
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.788.292,48	-342.080,48	383.332,55	1.829.544,55
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	9.329,22	-8.027,91	1.301,31
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	9.329,22	-8.027,91	1.301,31
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.788.292,48	-332.751,26	375.304,64	1.830.845,86

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2019

28528 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		946.071,69	1.040.362,59
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		884.114,39	995.572,59
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		61.957,30	44.190,00
4. Intereses cobrados		0,00	
5. Otros Cobros		0,00	600,00
B) Pagos		950.977,09	851.544,30
6. Gastos de personal		459.354,87	409.692,60
7. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
8. Aprovisionamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		491.204,22	441.439,88
10. Intereses pagados		0,00	
11. Otros pagos		418,00	411,82
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-4.905,40	188.818,29
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		8.182,54	5.683,12
3. Compra de inversiones reales		8.182,54	5.683,12
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-8.182,54	-5.683,12
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)		-13.087,94	183.135,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		307.467,14	124.331,97
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		294.379,20	307.467,14

1. Organización y actividad.

El CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO se constituyó conforme al artículo 6.5 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, que reforma la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídicos de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 87 de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Disposición Adicional 2ª de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el título V relativo a los Centros Asociados de los Estatutos de la UNED, aprobados por el RD 426/2005, de 15 de abril y publicados el 16 del mismo mes y por el Convenio firmado el 19 de febrero de 2008.

Con fecha 19 de febrero de 2008 se firmó el convenio de constitución de la entidad jurídica titular Consorcio Centro Asociado a la UNED en Lugo, entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Ayuntamiento de Lugo y la Diputación Provincial de Lugo.

El 14 de diciembre de 2016 se aprobaron los nuevos estatutos de la entidad adaptados a la normativa vigente.

En el año 2005 se crea el Aula de Viveiro con sede en dicha localidad, en el año 2006 el Aula de Foz y en el año 2006 el Aula de Monforte de Lemos, que con la creación del Centro Asociado, en el año 2008, pasaron a adscribirse a dicho Centro, mediante la firma de las respectivas acta de adscripción, quedando así conformada la estructura actual del Centro.

La entidad jurídica titular está constituida por la Diputación Provincial de Lugo, el Ayuntamiento de Lugo y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El gobierno de la entidad jurídica titular corresponde a los siguientes órganos: Dirección y Consejo de Centro.

La actividad principal es la de impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, desarrollando también otras actividades, como el cobro a los alumnos de tasas por cursos de enseñanzas no regladas.

La fuente principal de financiación son las transferencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Diputación Provincial de Lugo, el Ayuntamiento de Lugo, la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Foz, el Ayuntamiento de Monforte de Lemos y el Ayuntamiento de Viveiro.

Con fecha octubre de 2017, el Centro traslada su sede a su nueva ubicación sita en Tolda de Castela, 4B, 27169, Lugo.

El ejercicio económico se identifica con el año natural.

La entidad jurídica titular, a todos los efectos legales, está domiciliado en la sede del Centro Asociado, sito en Tolda de Castela 4B, 27169, Lugo.

Las principales fuentes de financiación del Centro Asociado son las siguientes, a través de los siguientes convenios vigentes:

ENTIDAD	DOCUMENTO	FECHA	IMPORTE	VIGENCIA
AYUNTAMIENTO FOZ	ACTA ADSCRIPCIÓN	26/03/2009	Gastos Aula	En tanto no se denuncie el Acta
AYUNTAMIENTO MONFORTE DE LEMOS	ACTA ADSCRIPCIÓN	25/11/2015	55.000,00 €	En tanto no se denuncie el Acta
AYUNTAMIENTO VIVEIRO	ACTA ADSCRIPCIÓN	26/03/2009	Gastos Aula	En tanto no se denuncie el Acta
AYUNTAMIENTO DE LUGO	CONVENIO CONSTITUCIÓN CENTRO	12/05/2008	130.000,00 €	En tanto no se denuncie el Convenio
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO	CONVENIO CONSTITUCIÓN CENTRO	12/05/2008	200.000,00 €	En tanto no se denuncie el Convenio
UNED	CONVENIO CONSTITUCIÓN CENTRO	12/05/2008	40% de los ingresos por la matrícula de los estudiantes del Centro de Lugo	En tanto no se denuncie el Convenio

El Centro Asociado realiza cursos y otras actividades de Extensión Universitaria, por las cuales **percibe ingresos y realiza pagos por ponencias**, cuya cuantía fue aprobada por la Junta Rectora en su reunión de 21 de junio de 2017, tal y como figura a continuación.

TARIFA HABITUAL PARA EL ALUMNO DE CURSOS EXTENSIÓN

TARIFA MATRICULADOS	ORDINARIA	ÁMBITO UNED	PERSONAS DESEMPLEADAS	PERSONAS DISCAPACITADAS
Hasta 10 horas	25	20	20	15
11 a 20 horas	35	30	30	25
21 a 30 horas	45	40	40	35

Según la normativa vigente de Extensión Universitaria las actividades tendrían una duración máxima de 75.

TARIFA PONENTES CURSOS DE EXTENSIÓN	
Hasta 10 horas	Máximo 400 euros
Hasta 20 horas	Máximo 800 euros
Hasta 30 horas	Máximo 1200 euros

Propuesta de listado de precios e importes para ponentes en Simposios y Congresos:

Simposios y Congresos, importes por ponente:

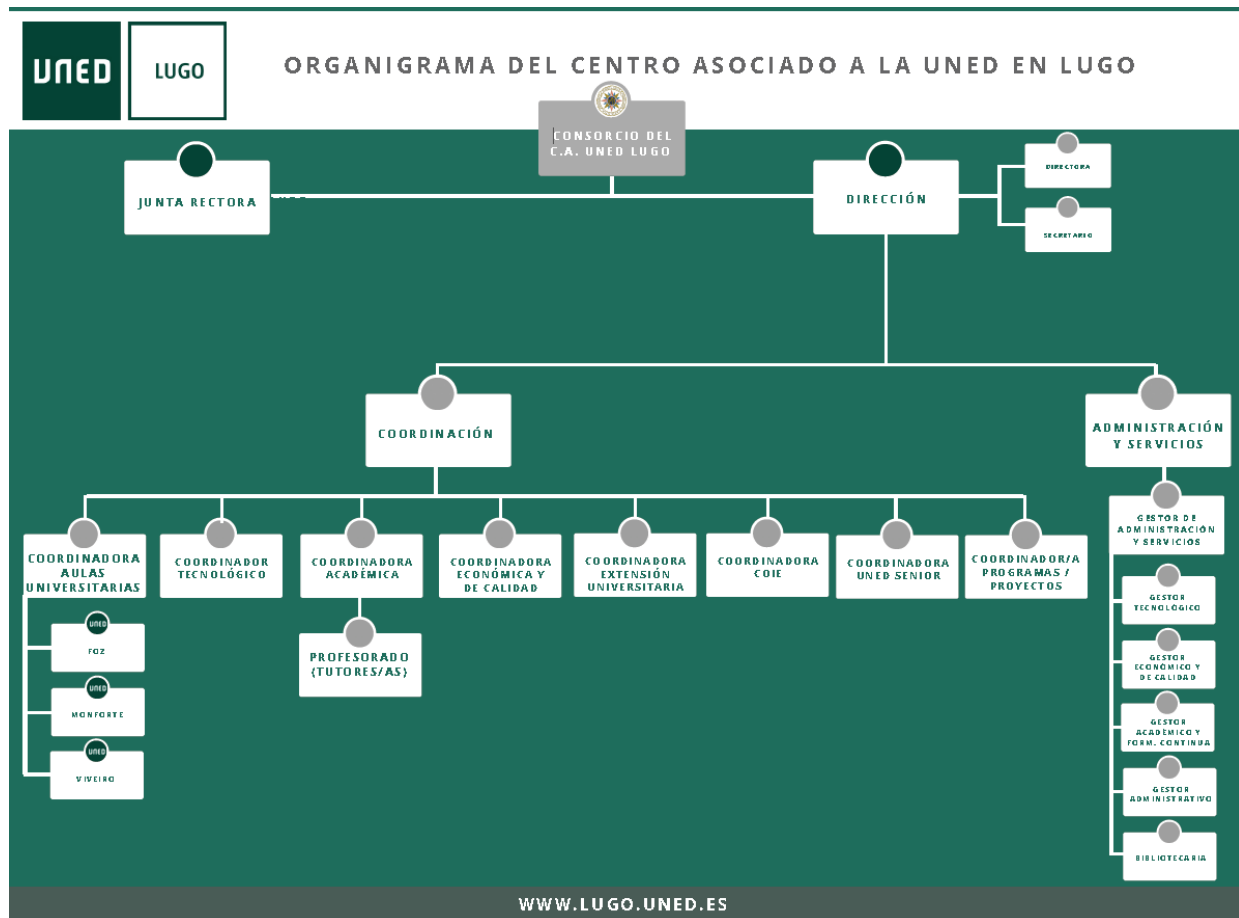
Ponencia: 300 € - 500 €

Participación en mesa redonda: 150 €

Ponencias de alto nivel: 600 €

Lección inaugural: 600 €

El Centro Asociado a la UNED de Lugo se organiza según el siguiente **organigrama**:



Los principales responsables del Centro Asociado son la **Dirección** del mismo:

- Directora: Ana Belén Traseira Pena
- Secretario: Alejandro Prieto Mazaira

Y el **equipo de coordinación**:

- Coordinadora Económica y de Calidad: María Reyes Rodríguez Rodríguez.
- Coordinadora de Extensión Universitaria y del Aula de Foz: María Fuensanta Otero Beltrán.
- Coordinadora Académica: María Trinidad Veiga Ónega.
- Coordinadora de la UNED Senior: María del Mar Traseira Pena.
- Coordinadora del COIE: Carmen Gallego López.
- Coordinador Tecnológico: Xavier Fernández Salgado
- Coordinadora del Aula de Viveiro: Milagrosa Ferrera López.
- Coordinadora del Aula de Monforte de Lemos (desde octubre 2019): Marta Rodríguez de la Fuente.

Los **trabajadores del ejercicio 2019** han sido los siguientes. Los trabajadores tienen la categoría de personal laboral:

TITULACIÓN ESIXIDA	NIVEL	NIVEL	CLASE	TRABAJADOR
Licenciado, Arquitecto, Ingeniero	IA	1	A Secretario/Director Adjunto	Ana Belén Traseira Pena -Directora Alejandro Prieto Mazaira-Secretario
Diplomado o Ingeniero Técnico	IIA	2	B Gestor de Administración e Servicios/Gestor Tecnológico	Carlos García Rodríguez - Gestor de Administración y Servicios Xavier Fernández Salgado - Gestor Tecnológico
Diplomado o Ingeniero Técnico	IIB	2	B Gestor de Administración/Gestor de Servicios	
Diplomado o Ingeniero Técnico	C	2	C Gestor Bibliotecario	María Ascensión Alfonso García - Gestora Bibliotecaria Ana María Pérez Teijeiro - Gestora Bibliotecaria
Bachillerato o FP2	IIIB	3	C Gestor Administrativo/Gestor Académico/.../Secretaría de Dirección	María Trinidad Veiga Ónega - Gestora Académica Adrián González Vilar - Gestor Académico María Reyes Rodríguez Rodríguez - Gestora Económica Carmen Gallego López - Gestora del COIE Uxía Arias Rodríguez - Gestora del Aula Universitaria de Monforte de Lemos

El Centro Asociado, tal y como figura en sus estatutos, aprobados el 14 de diciembre de 2016, depende de:

Artículo 4. Adscripción. De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima, párrafo 2, letra f), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por a disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y en el artículo

120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que lo reproduce y sustituye a partir del 2 de octubre de 2016, el Consorcio quedará adscrito a la UNED.

Artículo 5. Régimen jurídico general. Consecuentemente con la adscripción indicada en el apartado anterior, y por cuanto le sea de aplicación conforme a los artículos 2.2 c) y 84.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, este consorcio:

forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional.

Se clasifica como del sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Se regirá por la normativa universitaria y, supletoriamente y en cuanto no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal; en su caso, por la legislación de Régimen Local; y por los demás preceptos que sean de aplicación.

2. Bases de presentación de las cuentas.

1) Imagen fiel

a) Las cuentas anuales, formadas por el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria económica, se han confeccionado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, los resultados y la situación financiera de la Entidad.

Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

Estructura contable

La estructura contable para el Centro Asociado de la UNED en Lugo es centralizada, al ser la entidad, dotada de personalidad jurídica propia, el único sujeto de la contabilidad.

c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación.

Para realizar la formulación de las cuentas del ejercicio 2019, ha sido necesario realizar ajustes en la cuenta del ejercicio 2018, puesto que en el ejercicio 2018 se habían periodificado gastos por un importe superior a las cantidades exactas abonadas en 2019. Siendo dicha diferencia de 59,63 euros. Habiendo disminuido la cuenta 120 al inicio del ejercicio 2019 en esta cantidad.

En los casos de errores contables o cambios de criterio o la inclusión de asientos que contengan la 120 el documento C.1 incorporará esa cuantía en la columna de Patrimonio Generado en la fila B. en su caso es de 59,63 y se corresponde con rectificación de reconocimientos de ejercicios anteriores detectados en 2019. Para solucionar el cuadro contable ha sido necesario añadir a la cifra que figura en la cuenta 129 del ejercicio N-1 del Balance (figuraban 8.584,86 euros) los 59,63 euros y poner en la celda del Balance N-1 en la cuenta 129 citada la cifra resultante que es 8.644,49 euros. Y en el Pasivo en Acreedores y otras cuentas a pagar se disminuirá en 59,63 euros, y esto con el fin del que el Balance en Activo y Pasivo quede cuadrado.

En el Plan contable público aprobado en abril del 2010 y del que deriva a adaptación del Plan contable para los Consorcios de la UNED. Se menciona en el Plan contable 2010, en el punto 4 dentro del apartado 'Bases de Presentación de las cuentas', lo siguiente:

4. Normas comunes al balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas particulares de cada uno de los estados que componen las cuentas anuales, el balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se formularán teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1. En cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, salvo en la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, bien por haberse producido una modificación en la estructura de las cuentas, bien por realizarse un cambio de criterio contable o subsanación de error o bien porque se ha producido una reorganización administrativa, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, informando de ello en la memoria.

En el modelo de Cuenta de Resultados en la penúltima celda de ejercicio N-1 se tendrá que incluir la cuantía del ajuste.

(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	59.63
---	-------

Con este ajuste el modelo C.1 se grabará también, de este modo, sin errores.

Adjuntamos a continuación los modelos con las cifras modificadas en rojo.

Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Lugo - 2019 - Cuentas Formuladas - Euros							
A. Balance							
Nº CTAS.	ACTIVO	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente	2.753.120,56	2.828.786,25		A) Patrimonio neto	1.830.845,86	1.829.544,55
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible	0	0	100	I. Patrimonio aportado	1.788.292,48	1.788.292,48
210, (2810), (2910)	II. Inmovilizado material	2.753.120,56	2.828.786,25		II. Patrimonio generado	-332.751,26	-342.080,48
211, (2811), (2911)	1. Terrenos	0	0	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	-342.080,48	-350.724,97
213, (2813), (2913)	2. Construcciones	2.665.746,35	2.723.025,21	129	2. Resultados de ejercicio	9.329,22	6.644,49
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	3. Bienes del patrimonio histórico	0	0	130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados	375.304,64	383.332,55
230, 231, 233, 234, 237	4. Otro inmovilizado material	87.374,21	105.761,04		B) Pasivo no corriente	1.198.775,85	1.331.973,15
252, 254, 257, 258, (298)	5. Inmovilizado en curso	0	0	14	I. Provisiones a largo plazo	0	0
30, (39)	III. Inversiones financieras a largo plazo				II. Deudas a largo plazo	1.198.775,85	1.331.973,15
460, (490), 469, 555, 47	B) Activo corriente	407.247,06	413.188,89	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		
542, 544, 547, 548, (598)	I. Existencias	0	0	171, 172, 173, 178	2. Otras deudas	1.198.775,85	1.331.973,15
480	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	112.867,86	105.721,75		C) Pasivo Corriente	130.745,91	80.457,44
577	III. Inversiones financieras a corto plazo		0	58	I. Provisiones a corto plazo	0	0
556, 570, 571	IV. Ajustes por periodificación	0			II. Deudas a corto plazo	66.598,65	0
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	294.379,20	307.467,14	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito	0	0
	1. Otros activos líquidos equivalentes	0		521, 522, 528	2. Otras deudas	66.598,65	
	2. Tesorería	294.379,20	307.467,14	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	64.147,26	80.457,44
	TOTAL ACTIVO (A+B)	3.160.367,62	3.241.975,14	485	IV. Ajustes por periodificación	0	0
					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	3.160.367,62	3.241.975,14

Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Lugo - 2019 - Cuentas Formuladas - Euros				
C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto				
	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	1.788.292,48	-342.140,11	383.332,56	1.829.484,92
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	0	59,63	0	59,63
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	1.788.292,48	-342.080,48	383.332,56	1.829.544,56
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	0	9.329,22	-8.027,91	1.301,31
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		9.329,22	-8.027,91	1.301,31
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	0	0	0	0
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	1.788.292,48	-332.751,26	375.304,64	1.830.845,86

Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Lugo - 2019 - Cuentas Formuladas -			
B. Cuenta del resultado económico patrimonial			
Nº CTAS.		EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios	0	0
740	a) Tasas	0	0
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	887.809,87	869.794,23
	a) Del ejercicio	879.781,96	861.766,32
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0	0
750	a.2) transferencias	879.781,96	861.766,32
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	8.027,91	8.027,91
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0	0
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	61.872,60	44.190,00
700, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	0	
741, 705	b) Prestación de servicios	61.872,60	44.190,00
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.726,53	4.744,64
795	5. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)	956.409,00	918.728,87
	6. Gastos de personal	-462.634,81	-426.295,39
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-350.155,17	-329.250,25
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-112.479,64	-97.045,14
-65	7. Transferencias y subvenciones concedidas	0	0
	8. Aprovisionamientos	0	0
(600), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías		
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		
	9. Otros gastos de gestión ordinaria	-400.180,44	-394.628,55
-62	a) Suministros y otros servicios exteriores	-400.180,44	-394.628,55
-63	b) Tributos		
(676) (677)	c) Otros		
-68	10. Amortización del inmovilizado	-83.848,23	-96.839,42
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)	-946.663,48	-917.763,36
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	9.745,52	965,51
	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero	0	0
(690), (691), 790, 791	a) Deterioro de valor	0	
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones	0	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0
	12. Otras partidas no ordinarias	0	0
773, 778	a) Ingresos		
-678	b) Gastos		
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)	9.745,52	965,51
762,769	13. Ingresos financieros	0	
(662), (669)	14. Gastos financieros	-416,3	-411,82
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0	8.031,17
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)	-416,3	7.619,35
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	9.329,22	8.584,86
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		59,63
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		8.644,49

2) Comparación de la información

Además, el no disponer de una aplicación contable adaptada a la resolución de 10 de octubre de 2018 a complica enormemente la formulación de las mismas, dado que algunos estados contables han tenido que ser calculados a mano.

La aplicación que se utiliza para la elaboración de las cuentas del Centro es APIWIN de la empresa Algoritmo Lucus S.L. Esta aplicación se basa en la siguiente normativa contable:

ORDEN HAP/1782/2013, DE 20 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO SIMPLIFICADO DE CONTABILIDAD LOCAL Y SE MODIFICA LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO BÁSICO DE CONTABILIDAD LOCAL APROBADA POR ORDEN EHA/ 4040/2004, DE 23 DE NOVIEMBRE.

(BOE núm. 237, de 3 de octubre de 2013)

Referencia expresa al marco de información financiera aplicable al Centro asociado (Plan contable de aplicación).

El marco de información financiera aplicable al Centro Asociado es según el artículo 121 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que establece que las entidades que integran el sector público administrativo deben de aplicar los principios contables públicos, así como el desarrollo de los principios y normas establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y sus normas de desarrollo y la normativa específica creada para los Centros Asociados, que se recoge en la resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención general de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Lo que firmo en Lugo, a 22 de junio de 2020.



Fdo.: D^a. Ana Belén Traseira Pena

3. Normas de reconocimiento y valoración.

Los criterios contables en relación con las siguientes partidas son los siguientes:

3.1 Inmovilizado material.

3.1.1. Adquisición de inmovilizado mediante transacción onerosa.

La valoración inicial del inmovilizado se realizará por su precio de adquisición. Su valoración posterior se realizará por la valoración inicial más los desembolsos posteriores que sean susceptibles de activación, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado.

Sólo serán susceptibles de activación los desembolsos posteriores de los que se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados tales como: incremento de su vida útil, de la calidad de los servicios ofrecidos, con independencia de su tratamiento presupuestario.

3.1.2. Inmovilizado recibido en cesión/adscripción:

El tratamiento contable depende de si la cesión o adscripción está documentada o no:

1. Si no está documentada, y la cesión se pacta por un periodo de un año renovable por periodos iguales o no se establece la duración de la cesión y el cedente se reserva la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio.

El centro asociado no contabilizará ningún activo y reconocerá, al menos anualmente, un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido de cada ejercicio.

2. Si está documentada, es necesario diferenciar:

a) Adscripción o aportación recibida de la(s) entidad(es) propietaria(s) ya sea como aportación patrimonial inicial directa o como posteriores ampliaciones como consecuencia de la asunción de nuevas competencias por el centro asociado. Hay que diferenciar, en función del periodo de cesión, entre:

- Cesión o adscripción indefinida o durante un periodo equivalente a la vida económica del activo:

La valoración del inmovilizado debe hacerse por el valor razonable del mismo en el momento de la cesión o adscripción.

- a) Cesión documentada de una administración pública en favor de la UNED, y cesión posterior sin documentar de dicho bien en favor del centro asociado.

El bien figurará en la contabilidad de la UNED como inmovilizado material si la cesión es indefinida o por un periodo similar a la vida económica del activo, o como intangible si la cesión es por un periodo inferior a dicha vida económica.

El centro asociado sólo contabilizará el gasto por arrendamiento y el ingreso por subvención tal y como se analizó en el apartado 3.1 anterior.

- b) Cesión de espacios por una administración pública

La contabilización de la cesión de espacios de una Administración Pública en favor de un centro asociado se realizará de acuerdo con lo previsto en los puntos anteriores de este apartado.

En el caso del **inmueble cedido por el Ayuntamiento de Foz**, en el que se encuentra ubicada la **sede del Aula Universitaria de la UNED de Foz**, cuya dirección es IES de Foz, calle Castela s/n, Foz – Lugo, **no se dispone de una valoración del importe del mismo**, a pesar de que se ha requerido reiteradamente esta información al Ayuntamiento de Foz. Por otro lado, la imposibilidad de estimar un valor razonable de lo que supondría el alquiler anual de dichas instalaciones, han motivado que no se haya incluido en la contabilidad esta particularidad.

En todo caso, habría que tener en cuenta el principio de importancia relativa.

3.1.3. Obras realizadas en un elemento de inmovilizado propio, recibido en cesión o arrendado

Con independencia de su tratamiento presupuestario, los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado que se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos o potenciales del servicio, originales del activo se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Por el contrario, si de dichos desembolsos se derivan rendimientos económicos o potenciales de servicio adicionales a los inicialmente evaluados, dichos desembolsos deberán activarse.

Si las inversiones que procede activar se realizan sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos por un periodo inferior a la vida económica del activo y no son separables de dichos activos se contabilizarán en la cuenta 207 “Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos”.

En caso de que afloren bienes, el centro asociado puede darlos de alta por su valor razonable, siempre y cuando no pudiera establecerse el valor contable correspondiente a su precio de adquisición e importes

posteriores susceptibles de activación. Los asientos contables a realizar serían los mismos que en el caso de una adquisición gratuita.

3.1.4. Otras consideraciones relativas al inmovilizado

- Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, aunque hayan sido adquiridos conjuntamente, utilizando para ello las cuentas 210 "Terrenos y bienes naturales" y 211 "Construcciones".

- Patrimonio histórico: Para su contabilización se aplicarán las normas de reconocimiento y valoración del inmovilizado con las siguientes especialidades:

- Cuando no se pueda realizar su valoración de forma fiable, deberá darse información en Memoria.2

- Cuando estos bienes tengan una vida útil ilimitada o no sea posible estimarla con fiabilidad no se les aplicará el régimen de amortización.

En todo caso estos bienes tienen que figurar en inventario.

- Para la dotación de amortizaciones se aplicará un método lineal, de acuerdo con los siguientes porcentajes, en función de la naturaleza de los activos:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN
Aplicaciones informáticas	211	20%
Terrenos y bienes naturales	210	No se amortizan
Construcciones	211	2%
Maquinaria y utillaje	214	10%
Mobiliario	216	10%
Equipos para procesos de información	217	20%
Elementos de transporte	219	10%
Otro inmovilizado material	219	10%
Fondo bibliográfico		10%

Dado que dichos porcentajes difieren de los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, en la memoria se informará sobre los criterios utilizados, motivándolo en que son los criterios utilizados por la entidad matriz (UNED) a efectos de facilitar la consolidación.

TABLA REAL EMPLEADA EN EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN
Aplicaciones informáticas	211	20%
Terrenos y bienes naturales	210	No se amortizan
Construcciones	211	2,041%
Maquinaria y utillaje	214	10%
Mobiliario	216	10%
Equipos para procesos de información	217	20%
Elementos de transporte	219	10%
Otro inmovilizado material	219	10%
Fondo bibliográfico		10%

En el caso de la sede del Centro Asociado, cuyo porcentaje de amortización debería de ser del 2% según la tabla anterior, se ha modificado a consecuencia de lo dispuesto en la cláusula segunda de la ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LUGO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), EL AYUNTAMIENTO DE LUGO Y EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LUGO PARA LA CESIÓN DE USO DEL EDIFICIO Nº 1 DEL “COMPLEJO DEL MIÑO” CON DESTINO A LA SEDE DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LUGO” de 25 de septiembre de 2014.

*SEGUNDA.- Duración del Convenio de colaboración y disolución del Consorcio. Este convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma. La vigencia se mantendrá durante **un período de 49 años** a contar desde la efectiva entrega de las instalaciones al Consorcio “Centro Asociado de la UNED en Lugo”.*

Siendo el porcentaje que se ha empleado del **2,041%**.

- El inmovilizado figurará en balance neto de amortización y deterioro.

- Umbral de activación de inmovilizado: La Disposición adicional 2ª de la Resolución de 22 de febrero de 2016, modificada por Resolución de 18 de diciembre de 2017, establece un umbral para la activación del mobiliario, maquinaria y utillaje, equipos para el proceso de la información, fondos bibliográficos y documentales y aplicaciones informáticas en la Administración General del Estado, que podría aplicarse a los centros asociados.

Los elementos de inmovilizado cuyo importe sea inferior al umbral se tratarán contablemente como gasto y, por tanto, se imputarán a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se realice la adquisición, cuando su coste unitario sea inferior a 150€, sin perjuicio de la obligación de incluirlos en el inventario.

En virtud de la posibilidad de optar por un umbral inferior, al indicado en la Resolución, la UNED marca dicho importe en 150€ por elemento, sin perjuicio de la inclusión de estos elementos en el inventario del centro asociado.

En el caso de los fondos bibliográficos, al no rebasar ningún ejemplar el límite de los 150 euros, se han contabilizado como gasto y, a 31 de diciembre de 2019, se ha procedido a activar dicho gasto como inmovilizado, siguiendo las instrucciones recibidas en el curso de formación recibido el 8 y 9 de abril de 2019.

3.1.5. Activos dados de baja, retirados del uso y completamente amortizados

Los activos objeto de venta, disposición por otra vía o retirados de forma permanente de uso se darán de baja en contabilidad.

Los elementos que estén completamente amortizados pero no se hayan retirado del uso no se darán de baja en contabilidad, sin perjuicio de que en Balance figurarán por 0€ (valor contable).

3.2. En el Centro no existe inmovilizado intangible.

3.3. En el Centro no se realizan arrendamientos.

3.4. En el Centro no se realizan permutas.

3.5. Activos y pasivos financieros.

CRITERIOS DE DEPRECIACIÓN Y ANULACIÓN DE ESTOS ACTIVOS FINANCIEROS

En cuanto a los activos financieros es importante destacar que no existen deudas históricas. Dado que la última deuda que existía se correspondía al Ayuntamiento de Viveiro (se correspondía a los ejercicios 2009, 2010 y 2011) y fue saldada por este Ayuntamiento a inicios del ejercicio 2018.

Lo que existe son retrasos en el cobro de las aportaciones correspondientes al Ayuntamiento de Foz (primer y segundo semestre ejercicio 2019). La tercera parte de la Transferencia de la Sede Central también se percibe, habitualmente en el primer semestre del ejercicio siguiente.

Se han periodificado las cantidades adeudadas por parte de la Sede Central porque existe constancia documental del reconocimiento de dicha deuda y la cantidad correspondiente a la aportación del segundo semestre de 2019 del Ayuntamiento de Viveiro, dado que se percibió al inicio del ejercicio 2020.

En cuanto a la aportación correspondiente al ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Foz, siguiendo el principio de prudencia, no se ha periodificado, dado que no existe un documento que certifique el reconocimiento de dicha deuda por parte del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2019, existiendo

además un desconocimiento de cuándo se percibirá esa aportación. Sí se ha periodificado el gasto correspondiente al funcionamiento del Aula Universitaria de Foz en el ejercicio 2019.

En cuanto a los criterios de depreciación y anulación de estos activos financieros, son los que contempla la aplicación contable que utilizamos

Criterios adoptados para la cuantificación de los saldos de dudoso cobro:

0%	de	112.727,32	derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente	0,00
25%	de	0,00	derechos liquidados en los dos ejercicios anteriores	0,00
50%	de	0,00	derechos liquidados en el ejercicio tercero anterior	0,00
75%	de	0,00	derechos liquidados en los ejercicios cuarto y quinto anteriores	0,00
100%	de	0,00	derechos liquidados en los ejercicios restantes anteriores	0,00
Otros				0,00

Las inversiones financieras temporales están compuestas por imposiciones a corto plazo.

Las inversiones financieras permanentes están compuestas por imposiciones a largo plazo.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBVENCIÓN PARA LA REFORMA DEL EDIFICIO DE LA SEDE DEL CENTRO ASOCIADO

En relación a la financiación de la nueva Sede del Centro Asociado, sita en Tolda de Castela, 4B, cabe aclarar, tal y como figura en primera cláusula de la ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LUGO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), EL AYUNTAMIENTO DE LUGO Y EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LUGO PARA LA CESIÓN DE USO DEL EDIFICIO Nº 1 DEL "COMPLEJO DEL MIÑO" CON DESTINO A LA SEDE DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LUGO" de 25 de septiembre de 2014, lo siguiente:

PRIMERA.- Financiación

Se modifica la cláusula segunda del convenio de colaboración para la cesión de uso del edificio número 1 del "Complejo del Miño" con destino a la sede del Centro Asociado de la UNED en Lugo, suscrito con fecha 16 de mayo de 2011, que quedará redactado con el siguiente tenor:

"La inversión a realizar para la adecuación del edificio nº 1 del "Complejo del Miño" como sede de la UNED asciende a la cantidad de 2.118.708,04 €.

La citada cantidad se financiará de la siguiente manera: UNED:

UNED	300.000,00 €
CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LUGO	1.000.000,00 €
DIPUTACIÓN DE LUGO	300.000,00 €
TOTAL	1.600.000,00 €

Se estima necesaria una ampliación económica hasta completar el coste total de la ejecución de las obras y las variaciones sobre las unidades de obra ejecutadas, dentro de los límites legales, por la cantidad de 95.968,49 €. Al incrementar este importe con los 422.739,55 € restantes hasta completar el importe inicialmente previsto del coste de ejecución de la obra, en el convenio suscrito con fecha 16 de mayo de 2011, resulta la cantidad de 518.708,04 €, que se repartirá entre las entidades de la siguiente manera:

UNED	93.367,45 €	18%
CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LUGO	331.973,15 €	64%
DIPUTACIÓN DE LUGO	93.367,45 €	18%
TOTAL	518.708,05 €	100,00%

De lo que resulta, la siguiente aportación total, desglosada para cada una de las entidades:

UNED	393.367,45 €
CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LUGO	1.331.973,15 €
DIPUTACIÓN DE LUGO	393.367,45 €
TOTAL	2.118.708,05 €

La aportación de la UNED se realizará en dos anualidades, de acuerdo con el siguiente desglose:

ANUALIDAD	IMPORTE
2014	150.000,00 €
2015	243.367,45 €
TOTAL	393.367,45 €

La contratación de la obra será realizada por la Diputación de Lugo y, una vez ejecutada, se formalizará la cesión de uso a favor de la UNED.

La Diputación de Lugo, financiará la aportación establecida para el Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Lugo, quedando éste obligado a reembolsar a la Diputación la cantidad de 1.331.973,15 €, a razón de 110.997,76 € por anualidad, durante un periodo de 12 años, hasta su total reintegro. Dicha cantidad y plazo han sido modificados, tal y como se recoge en la tercera adenda al convenio, firmada en abril de 2019.

En relación a la subvención recibida de la Sede Central para la financiación de las obras de la sede del Centro Asociado, se imputa a resultados en el mismo porcentaje que se amortiza el activo, siendo dicho activo el Edificio Sede UNED Tolda de Castela, 4B. Como, según la adenda al convenio del edificio, el período de cesión de la sede es de 49 años, el porcentaje de imputación a resultados de la subvención es del 2,041%.

3.6. Existencias.

En el Centro no existe material didáctico para la venta.

3.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, un siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

3.8. En el Centro no tenemos provisiones.

3.9. Transferencias y subvenciones;

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

El tratamiento contable es el siguiente:

1. Subvenciones/transferencias sobre las que el centro asociado tiene capacidad de decisión

a) Subvenciones/transferencias recibidas de la(s) entidad(es) propietaria(s) o subvenciones/transferencias recibidas de cualquier otra entidad se registrarán en una cuenta del subgrupo 75.

2. Transferencias recibidas de la UNED, respecto a las que el centro asociado actúa como mero intermediario

Las entradas y salidas de fondos desde la UNED a un fin concreto sin que el centro asociado tenga capacidad de decisión (tanto la designación del tutor como el importe a satisfacerle son decisión ajena del Centro) ni asuma ningún riesgo (no paga a los tutores hasta el momento en que recibe el dinero de la UNED) se registrarán como operaciones no presupuestarias. Ejemplos: Centros Penitenciarios, Tutores Máster, personal en Pruebas Presenciales, Tutor Apoyo en Red,...

V. Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019

28528 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	2.723.025,21		0,00		0,00		57.278,86	2.665.746,35
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	105.761,04	8.182,54	0,00		0,00		26.569,37	87.374,21
5. Inmovilizaciones en curso								
230, 231, 233, 234, 237	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	2.828.786,25	8.182,54	0,00		0,00		83.848,23	2.753.120,56

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

El inmovilizado material se haya registrado al coste de adquisición. La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada. Los porcentajes anuales de amortización aplicados han sido los siguientes. TABLA REAL EMPLEADA EN EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO Construcciones (211); 2,04% Mobiliario (216); 10% Equipos para procesos de información (217); 20% Fondo Bibliográfico: 10% En el caso de la sede del Centro Asociado, cuyo porcentaje de amortización debería ser del 2% según la tabla anterior, se ha modificado a consecuencia de lo dispuesto en la cláusula segunda de la ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LUGO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), EL AYUNTAMIENTO DE LUGO Y EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LUGO PARA LA CESIÓN DE USO DEL EDIFICIO Nº 1 DEL "COMPLEJO DEL MIÑO" CON DESTINO A LA SEDE DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LUGO" de 25 de septiembre de 2014. SEGUNDA - Duración del Convenio de colaboración y disolución del Consorcio. Este convenio surtirá efecto a partir de la fecha de su firma. La vigencia se mantendrá durante un período de 49 años a contar desde la efectiva entrega de las instalaciones al Consorcio "Centro Asociado de la UNED en Lugo". Siendo el porcentaje que se ha empleado del 2,04%. - El inmovilizado figurará en balance neto de amortización y deterioro. - Umbral de activación de inmovilizado: La Disposición adicional 2ª de la Resolución de 22 de febrero de 2016, modificada por Resolución de 18 de diciembre de 2017, establece un umbral para la activación del mobiliario, maquinaria y utillaje, equipos para el proceso de la información, fondos bibliográficos y documentales y aplicaciones informáticas en la Administración General del Estado, que podría aplicarse a los centros asociados. Los elementos de inmovilizado cuyo importe sea inferior al umbral se tratarán contablemente como gasto y, por tanto, se imputarán a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se realice la adquisición, cuando su coste unitario sea inferior a 150 euros, sin perjuicio de la obligación de incluirlos en el inventario. En virtud de la posibilidad de optar por un umbral inferior, al indicado en la Resolución, la UNED marca dicho importe en 150 euros por elemento, sin perjuicio de la inclusión de estos elementos en el inventario del centro asociado. En el caso de los fondos bibliográficos, al no rebasar ningún ejemplar el límite de los 150 euros, se han contabilizado como gasto y, a 31 de diciembre de 2019, se ha procedido a activar dicho gasto como inmovilizado, siguiendo las instrucciones recibidas en el curso de formación recibido el 8 y 9 de abril de 2019.

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28528 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

(euros)

F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Consorcio ha recibido transferencias de las siete entidades que lo financian. Todas estas transferencias están basadas en el Convenio de Constitución del Centro (12/05/2008) y en las actas de Adscripción de cada una de las Aulas (Foz, Monforte y Viveiro) al Centro Asociado de la UNED en Lugo (Ayuntamiento de Foz, acta de fecha 26/3/2009, Ayuntamiento de Monforte de Lemos 25/11/2015 y Ayuntamiento de Viveiro, 26/03/2009).
Transferencias y subvenciones recibidas

ECONOM/NOMBRE	IMPORTE RECIBIDO EJERC. ACTUAL	IMPORTE NO REINTEGRABLE EJERC. ACTUAL	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS
40002 Sede Central Ordinaria	186.521,68	186.521,68	
40003 Sede Central Extraordinaria	6.986,60	6.986,60	
45012 De la Comunidad Autónoma	49.379,15	49.379,15	
46100 Diputación de Lugo	318.016,59	318.016,59	
46201 Ayuntamiento Lugo	215.000,00	215.000,00	
46202 Ayuntamiento Monforte	55.000,00	55.000,00	
46203 Ayuntamiento Viveiro	17.710,35	17.710,35	
46204 Ayuntamiento Foz	31.167,59	31.167,59	
total	879.781,96	879.781,96	

F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2019

28528 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

(euros)

V.7 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2019

28528 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

(euros)

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28528 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	225,15	:	Fondos líquidos	294.379,20	
			Pasivo corriente	130.745,91	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	311,48	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	294.379,20	+ 112.867,86
			Pasivo corriente	130.745,91	
c) LIQUIDEZ GENERAL	311,48	:	Activo Corriente	407.247,06	
			Pasivo corriente	130.745,91	
d) CASH-FLOW	-27.103,23	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	130.745,91	+ 1.198.775,85
			Flujos netos de gestión	-4.905,40	

V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2019

28528 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LUGO

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	92,83	6,47	0,70

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
48,87	0,00	0,00	51,13

3) Cobertura de los gastos corrientes

-98,98	:	Gastos de gestión ordinaria	-946.663,48
		Ingresos de gestión ordinaria	956.409,00

12. Hechos posteriores al cierre.

El Centro Asociado dispone de una aplicación para su gestión contable que había sido validada por la intervención territorial de Lugo, dado que proporciona una imagen fiel de los estados contables del ejercicio. Dicha aplicación no proporciona la información de los estados contables en el formato requerido para ser introducidos en RED.coa, por tanto, varios estados contables han tenido que ser calculados manualmente.

El Centro sigue solicitando a la UNED una aplicación que esté adaptada a las gestiones de los Centros Asociados y al formato que emplea RED.coa y a la Ley General Presupuestaria.

El Centro Asociado, sigue teniendo carencias formativas en materia de contratación, por ello, este curso ha diseñado una actividad que se celebrará los días 23, 24 y 25 de abril.

La pandemia del COVID-19 ha supuesto que la formulación de las cuentas del ejercicio 2019 se hiciese desde el domicilio de las personas implicadas en el proceso, con el hándicap de que toda la documentación en papel del ejercicio no ha estado a disposición de los responsables del área económica al encontrarse el Centro Asociado cerrado. Otras cuestiones derivadas de la conciliación y del teletrabajo han afectado a la formulación y a la reformulación de las cuentas del ejercicio 2019.

CAMBIO DE CONVENIO E IMPLICACIONES EN LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA CONTRAÍDA CON LA DIPUTACIÓN.

Con fecha 30 de abril de 2019 se firmó la tercera adenda DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LUGO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED), EL AYUNTAMIENTO DE LUGO Y EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LUGO PARA LA CESIÓN DE USO DEL EDIFICIO Nº 1 DEL "COMPLEJO DEL MIÑO" CON DESTINO A LA SEDE DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LUGO" que recoge variaciones en el plazo de devolución, por parte del Consorcio, de la partida correspondiente a la obra de la nueva sede que ha sido financiada por la Diputación Provincial de Lugo. El plazo de devolución pasará a ser de 20 años, €, a razón de 66.598,65 € por anualidad, comenzando dicha devolución en el ejercicio 2019.

Además en dicha adenda se recoge la compra por parte de la Diputación de equipamiento tecnológico para el Centro Asociado por importe de 182.063,65 euros. Los pliegos técnicos serán elaborados por la propia Diputación. A fecha de 22.06.2020, se están elaborando dichos pliegos y se espera que la adquisición del material pueda estar completada en septiembre de 2020.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO
ASOCIADO A LA UNED DE LUGO
Plan de control (AP) 2020
Código AUDInet 2020/673
Intervención Territorial de Lugo**

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES.
- V. OTRA INFORMACIÓN.
- VI. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ASOCIADO EN LA AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.
- VIII. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Lugo.

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Lugo que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. Cuestiones clave de la auditoría

Los aspectos relevantes de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos detectado la existencia de un riesgo de incorrección material en el método de amortización aplicado por el centro asociado sobre los activos registrados en las cuentas de Mobiliario y Equipos de Proceso de Información. Los inventarios en los que se registran estos activos, no ofrecen la información necesaria para la determinación de los importes de las amortizaciones. El Centro asociado procede a aplicar el porcentaje de amortización de cada tipo de activo sobre el saldo de las cuentas al cierre del ejercicio, independientemente de la fecha de adquisición de los activos. Los importes de amortización registrados en las cuentas anuales se consideran una aproximación razonable de los calculados correctamente, siendo el efecto global estimado del riesgo descrito en las cuentas anuales auditadas poco significativo.

IV. Párrafo de otras cuestiones: cambio del sentido de la opinión respecto al ejercicio anterior

Con fecha de 3 de julio de 2019 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 en el que expresamos una opinión favorable con salvedades.

V. Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y coste de las actividades

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a los indicadores financieros y patrimoniales. La información que contienen concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

No podemos opinar sobre la Otra Información referida al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, debido a que no nos ha sido posible comprobar que esta información concuerda con la información que sobre la misma cuestión esté incluida en las cuentas anuales ni esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, puesto que, no se ha presentado la información correspondiente a las notas relacionadas con los indicadores de gestión y coste de actividades en base a lo establecido en las Disposiciones Transitorias Tercera y Cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

VI. Responsabilidad de la Dirección del Centro Asociado en la auditoría en relación con las cuentas anuales

La Dirección del Centro Asociado es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección del Centro Asociado es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección del Centro Asociado del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección del Centro Asociado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

VIII. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad en determinados aspectos de la gestión del Centro Asociado.

Dicha comprobación se ha efectuado aplicando procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, excepto por los aspectos que a continuación se detallan, se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad.

Como resultado de las pruebas en detalle realizadas en el contexto de nuestra auditoría hemos detectado los siguientes incumplimientos legales y reglamentarios:

1. Se ha comprobado la existencia de contratos de suministros y servicios vigentes a fecha de cierre del ejercicio. Estos contratos no tienen forma de contrato administrativo. No se han seguido en estas contrataciones los procedimientos regulados en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ni los establecidos en las regulaciones precedentes en materia de contratación administrativa.
2. En los expedientes de gasto no se deja constancia de la conformidad con los bienes, los servicios y los suministros recibidos, según lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
3. Ordenación de Pagos: Se han encontrado pagos de facturas correspondientes a determinados contratos de servicios y suministros, cuyo abono se produce mediante el cargo de recibos domiciliados en las cuentas bancarias del Centro Asociado incumpliendo lo establecido en el artículo 110 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria referido a los medios de pago, y sin que se proceda a la ordenación del pago por el órgano competente incumpliendo el artículo 10 de las Normas de Ejecución Presupuestaria vigentes para el centro asociado en el ejercicio Auditado.
4. El porcentaje de Tutores sustitutos excede del límite del 10% establecido en el artículo 40.4 del Reglamento Marco de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Lugo. Los Tutores permanecen en esta situación por periodos de tiempo que exceden los límites establecidos en el artículo 40.1 del Reglamento Marco de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Lugo. El Centro Asociado está llevando a cabo actuaciones tendentes a la corrección de esta situación.
5. El centro asociado no ha solicitado la autorización de la masa salarial al Ministerio de Hacienda, tal y como se establece en el Artículo 23.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, prorrogados para el ejercicio 2019.

Firmado electrónicamente por Fernando Soler Pareja, Interventor Territorial de Lugo, a 8 de julio de 2020.